

EL CORREO CARTAGENERO.

PRECIOS. Al mes en esta ciudad llevado á domicilio, 10 rs., tres meses 27 rs.—En cualquiera de los pueblos de este partido, franco de porte, tres meses 30 rs.—Se suscribe en la redaccion y casa del editor D. Liberato Montells, calle Mayor, número 26, esquina á la de Medieras.

ANUNCIOS. Dos cuartos linea para los suscritores y cuatro para los que no lo sean.—Los comunicados se hacen á precios convencionales.—No se admite correspondencia que no venga franca de porte.

SE PUBLICA UNA HORA DESPUES DE LA LLEGADA DEL CORREO DE MADRID.

ATENEO.

La imperturbable constancia con que los Sres. profesores del Ateneo desempeñan sus honoríficos y gratuitos cometidos, es una de las cosas que llaman nuestra atencion.

Célibes los mas y en el periodo de la vida en que el corazon arrastra al hombre, es casi un fenómeno su comportamiento; pues cuando comunmente todos en su edad solo pensabamos en diversiones y asuntos peculiares á la inesperienza, ellos uno y otro dia concurren solícitos á sus cátedras, y sin que les anonade ni arredre el número escaso de discípulos y oyentes.

Laudable virtud sin duda, que tal contraste forma con la apatia é indiferentismo de los padres. Y bien ¿que inferir de lo que palpamos? una verdad sin duda, pero triste y desconsoladora. Los profesores del Ateneo comprenden que el saber, delicia del alma, es el principio del poderio y engrandecimiento; é inperitritos por tanto y llenos de uncion, sonrien y atraen á sus discípulos; como las buenas madres de familia alhagan y acarician al inesperto hijo, cuando le asean y visten.

¿Pero y es posible que se perpetue tan mísera antítesis? ¿será dable que á tal generosidad y desprendimiento correspondamos con tan fea ingratitud? no: no lo esperamos de los buenos Cartageneros.

Pudo dudarse un dia del buen éxito del establecimiento, pudo creerse que no fuese estable; pero en la actualidad que ya hemos visto que los recursos no escasean, y es inagotable la constancia de los que enseñan, nuestro comportamiento debe variar; no pudiendo ser otra la variacion, ni debiendo ser, sino la de concurrir á las cátedras, como alumnos ó como espectadores.

Y sucederá cual lo anunciamos, por que asi lo exigen nuestro buen nombre y utilidad comun: y decimos que por nuestro buen nombre debemos concurrir; por que es indecoroso para un pueblo comerciante el casi desconocer el idioma patrio é ignorar los mas generalizados de la culta Europa: por que es repugnante el que en una ciudad marítima, tengan noticia los mas de las horrendas tempestades del turbulento mar del cabo de Buena esperanza, ó de los intensos frios del de Hornos, de la América del Sur, y se ignore ó desconozca la latitud y longitud de la metrópoli de España.

Tambien deberemos hacerlo por utilidad; por que si el dibujo lineal y natural se desconocen, y los elementos de mecánica se ignoran, en vano esperaremos adelantos en las artes: en las artes que si han de aspirar á un premio, es indispensable que se distinguan; y cuando así lo hacen la distincion las honra, *honor alit artes*, y fomenta como decia Ciceron, y procuraba hacer el ilustre Campomanes.

A todo, todo sin duda, nos prestaremos; puesto que el Ateneo, con mas impulso y haliento, enseñará hasta cosas de recreo, como la música; y hallará certámenes de tiempo en tiempo, para las producciones literarias.

Ya hemos dicho lo bastante; pero asi y todo tornamos á repetir, que en lo sucesivo procuraremos todos dirigirnos al Ateneo, por que aun cuando nos pudiera ser indiferente, el que no se propagase la instruccion, ni se formasen distinguidos obreros y contramaestres, para el parque, arsenal y armada; no nos place mancharnos con el dictado de ingratos, y lo seriamos sin duda, si no correspondiésemos con nuestra asistencia al noble desprendimiento de los profesores del, cuya mision no es otra, que la de inocular y esparcir el tesoro de la ciencia, entre sus amigos y contemporáneos.

Reiteradas veces nos hemos lamentado de los abusos que en la explotacion de algunas minas se cometen, y por fatalidad aquellos siguen y las desgracias se multiplican.

Tan reprehensible escándalo pide un improporrible término, tanto mas urgeate cuanto es mas inmotivado. No nos retraemos: las minas deben explotarse, convenimos en ello, mas que su laboreo sea segun arte y no en manera alguna segun convenga á la codicia de un partidario.

Indispensable es que la autoridad civil impida y castigue los abusos que lamentamos, pues la esperiencia ha demostrado que son infructuosas las amonestaciones de los Ingenieros; y por ello de hoy en adelante, por mandato espreso de quien compete, á la autoridad y no á las empresas mineras, ó partidarios, es á quien creemos indispensable que los Ingenieros se dirijan: por que asi y solo asi, mandandosuspen-

der gubernativamente los trabajos, y aun declarando legalmente, si ha lugar, denunciabiles las pertenencias, por ruinosas, es como las victimas se economizarán.

La mineria no es la guerra, y por consiguiente sudores afanosos y desvelos, y no sangre debe costar.

Varias veces nos hemos ocupado de la insalubridad de la carcel, y segun vemos en un articulo que insertaremos en el próximo número, el Excmo. Ayuntamiento ha practicado ya cuanto deseabamos para mejorar el edificio en cuestion: plácenos que así se verifique y felicitamos por ello á los señores concejales.

ANUNCIOS.

Don Francisco Martinez Lopez, Alcalde primero constitucional, y presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, ect.

Hago saber; Que consecuente á lo acordado por la referida Excmo. Corporacion, se sacan á pública subasta, por once meses del año, en primer juicio, los arbitrios municipales y de beneficencia, impuestos sobre los artículos que se espresarán á continuacion, teniendo lugar el remate en estas casas consistoriales el dia diez y nueve del corriente mes; desde las once de su mañana, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la secretaria de la municipalidad, y cuyos arbitrios son los siguientes.

Dos rs. en arroba de vino para el fondo de propios: 17 mrs. en id. para la casa de Misericordia, y 10 mrs. en id. para el Hospital de Caridad.

Cuatro rs. en arroba de aguardiente y licores para propios y uno y medio rs. en la de aguardiente para la casa de Misericordia.

Un real 17 mrs. en quintal de carbon.

Un real en cada res de ganado lanar y cabrio, y 3 en la de vacuno.

Dos rs. en cada res de cerda que se degüelle en esta ciudad.

Dos rs. en cada arroba de cerdo vivo, en canal y tocino salado.

Dos rs. en arroba de aceite.

Un cuartillo de real en arroba de habichuelas.

Diez y siete mrs. en arroba de garbanzos.

Dos rs. en arroba de azucar, y 25 mrs. en la de cacao.

Diez y siete mrs. en arroba de fierro de todas clases.

Diez y siete mrs. en arroba de sardinas saladas.

Un cuartillo de real en arroba de arroz.

Diez y siete mrs. en arroba de bacallao.

Un real en arroba de jabon blanco y duro.

Dos rs. en cada saco de cacahuets.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y en convocacion de licitadores; en la inteligencia de que no se admitirá postura alguna que no cubra la de 340.000 rs. señalada en dicho pliego de condiciones. Cartagena 10 de Enero de 1856.—Francisco Martinez Lopez.—P.A.D.E.A.C. Nicolas Cano Srio.

D. Francisco Martinez Lopez, Alcalde primero constitucional y presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, ect.

Hago saber: Que habiendo aparecido inserto en el Boletín oficial de la provincia, del dia de antes de ayer, el edicto fecha 3 del actual en que se anunció por esta Alcaldía haber quedado rematada en primer juicio la renta de propios nombrada Estraccion y aprovechamiento de las basuras de las calles é inmundicias de las cloacas de esta ciudad, per todo el presente año, tendrá efecto, en la mañana del dia 17 inmediato y hora de las 11, el segundo acto de remate para la mejora de la décima y posturas á la llana.

Lo que se anuncia para inteligencia de las personas que quieran asistir á dicha subasta. Cartagena 11 de Enero de 1856.—Francisco Martinez Lopez.—Por su mandado Nicolas Cano secretario.

D. Perrondo

Y
MASALEGRE.

Historia que, siendo falsa, tiene mucho de verdadera, como verá el que la leyera, por EUGENIO GARCIA RUIZ.

Esta historia, se publica en esta segunda edicion, tal cual la escribió su autor en el año 1851.

Los SS. que gusten podrán pasar á la redaccion de este periódico, y verán la primera en trega, donde se admiten suscripciones á 4 real la entrega.

TEATRO.

BAILE DE MASCARAS.

Para el domingo 20 de Enero de 1856, dará principio á las 10 de la noche.—Entrada 4 rs.

Imp. de Liberato Montells.

Liberato Montells

